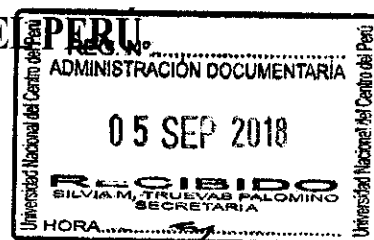




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2193-R-2018

Huancayo, 03 SET. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00349-2018-DGA-UNCP presentado el 21 de agosto 2018, a través del cual el Director General de Administración, solicita recomposición del Comité de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1398-R-2017 de fecha 07 de julio 2017, se resuelve Recomponer el Comité de Control Interno de la UNCP, que tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, conforme a lo dispuesto en la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado; el cual dependerá del despacho de rectorado, conformado por: CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya, Presidente, Mg. Norma Yolanda Orellana Torre, Secretaria Técnica, Dra. Layli Violeta Maravi Baldeón, Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Mg. Ketty Edy Quispe Torre, Dr. Eleazar Mendoza Ruiz y Dr. Luis Cárdenas Espejo, miembros titulares; Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán, CPC Karina Palomino Carhuallanqui, Lic. Lucia Álvarez Curahua, Dr. Pedro Maravi Gutarra, Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista, Dr. Héctor Huamán Samaniego y CPC Patricia Angela Aranda Huari, miembros suplentes;

Que, el Director General de Administración, solicita la recomposición del Comité de Control Interno, en el miembro titular 6., debiendo ser reemplazado por el Mg. Oscar Plinio Beltrán Roncal;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

RECOMPONER el Comité de Control Interno de la UNCP, que tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; quedando integrado por:

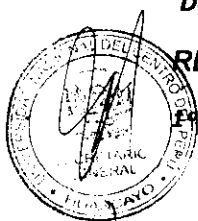
TITULARES:

- | | |
|---|--------------------|
| - CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya
Director General de Administración | Presidente |
| - Mg. Norma Yolanda Orellana Torre
Jefe Oficina General de Administración Financiera | Secretaria Técnica |
| - Dra. Layli Violeta Maravi Baldeón
Vicerrectora Académica | Miembro |
| - Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
Vicerrectora de Investigación | Miembro |
| - Mg. Ketty Edy Quispe Torre
Jefe Oficina General de Planificación | Miembro |
| - Mg. Oscar Plinio Beltrán Roncal
Decano (e) Facultad de Contabilidad | Miembro |
| - Dr. Luis Cárdenas Espejo
Decano Facultad de Economía | Miembro |

SUPLENTES:

- Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán
- CPC Karina Palomino Carhuallanqui
- Lic. Lucia Álvarez Curahua
- Dr. Pedro Maravi Gutarra
- Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista
- Dr. Héctor Human Samaniego
- CPC Patricia Angela Aranda Huari

2° DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ


SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2193-R-2018

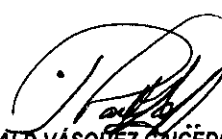
3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c. Rectorado/VRAC/VR/IDGA/OC/Portal/Web/Asesoría Legal/Oficina General de Gestión de Sistemas de Información y Comunicación/Oficina General de Planificación/Oficina General Logística/Oficina de Servicios Generales/Of. Presupuesto/Of. Gra. Obras/Escalafón 14/Interesados 14/Archivo/lvm.